

## SOCIEDAD

# El Gobierno plantea acabar con las sujeciones en residencias en tres años

El último borrador para cambiar el modelo de atención a dependientes y mayores propone que solo se los pueda inmovilizar ante un peligro inminente

MARÍA SOSA TROYA, Madrid  
El Gobierno tiene como objetivo avanzar hacia las sujeciones cero, es decir, que los mayores y las personas dependientes que viven en residencias o asisten a centros de día no sean inmovilizados ni sedados para reducir su agitación. Así consta en el último borrador de trabajo sobre los nuevos requisitos que se exigirán a los servicios de dependencia, donde el Ministerio de Derechos Sociales plantea que en un plazo máximo de tres años tras la entrada en vigor de este texto, que aún se está negociando, los centros hayan implementado un plan de atención libre de sujeciones, que contemplará su "supresión total y segura".

Solo podrán usarse de manera excepcional, cuando no haya ninguna otra alternativa ante un peligro que debe ser inminente. En el documento se añaden otros cambios respecto al anterior borrador, tanto en las ratios de personal como en el número de plazas, y se propone un plazo para que los centros y servicios actualmente en funcionamiento se adecúen al nuevo modelo: dispondrán de siete años, a excepción de los recursos públicos de gestión privada, en cuyo caso se esperará a que acabe el contrato para implementar las modificaciones.

### Una negociación compleja

La negociación es compleja y a tres bandas. Por un lado, el texto se ha ido discutiendo con la mesa de diálogo social, que se reunió ayer y donde se sientan patronales y sindicatos. Por otro, con la de diálogo civil, que aglutina a asociaciones, familiares de usuarios y expertos en el sector. Y, por último, con las comunidades autónomas, a las que se entregará el último borrador para comenzar a abordarlo con ellas y que, al ser las competentes en la gestión, tienen la llave para que este acuerdo salga adelante. Es probable, por tanto, que el texto sufra modificaciones. El objetivo es que el pacto definitivo se pueda alcanzar a lo largo de este primer trimestre en el consejo territorial que reúne a los gobiernos regionales y a Derechos Sociales.

Varias fuentes consultadas, conocedoras de la negociación, han manifestado su inquietud sobre cómo se financiarán estos cambios. La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, miembro de la mesa de diálogo civil, considera clave que haya un análisis de costes y una memoria económica que garantice que puedan implementarse. Es la misma idea en la que insiste Cinta Pascual, presidenta de la patronal de dependencia Ceaps. "Estamos a favor de que haya una transformación, pero preocupadísimo por la financiación", afirma.

No hay una partida específica prevista para este acuerdo marco, pero la financiación estatal de la



Una cuidadora y una residente del centro Virgen de la Oliva en Pantoja (Toledo), el 21 de enero. / KIKE PARA

## Las ratios, en función de las jornadas completas de trabajo

El Ministerio de Derechos Sociales propone en el último borrador que las ratios pasen a calcularse por jornadas completas de trabajo, y no por número de contratados. Además, habla de personal de atención directa de primer nivel —auxiliares y gerocultores—, de atención directa de segundo nivel —graduados universitarios de las ramas social y sanitaria— y de atención indirecta, el resto de la plantilla.

El texto plantea que las ratios vayan escalando en 2023, 2025 y 2027: de 0,35 a 0,43 para gerocultores y auxiliares en

residencias de mayores (es decir, 35 o 43 jornadas completas de personal de atención directa de primer nivel por cada 100 residentes), una cifra que para personas con discapacidad se sitúa en 0,42 en 2023 y 0,50 en 2027.

Ese 0,43 implicaría, para una unidad en que convivan 15 mayores, que habría cinco trabajadores: dos en el turno de mañana, dos en el turno de tarde y uno en el de noche. En atención directa global, es decir, también incluyendo a graduados universitarios como trabajadores sociales o enfer-

meros, se plantea llegar a 0,51 en 2027 en residencias de mayores y 0,58, para las personas con discapacidad.

El documento también exige al menos un inspector por cada 25 residencias, en lugar de uno por cada 30, que se establecía en el anterior texto. Los familiares habían pedido 1 por cada 15. Según los datos recopilados el año pasado por EL PAÍS, solo tres comunidades (Asturias, Cataluña y Extremadura) superaban de media el umbral de 25 residencias por cada trabajador del servicio de inspección. Se constituirá un grupo técnico de trabajo que, en el plazo de un año, fijará estándares comunes para medir la calidad de los servicios, cuyos resultados deberán ser públicos.

## Las asociaciones muestran inquietud por los costes que supondrá el plan

cumplimiento de un plan de choque que, entre sus medidas, incluye la aprobación de este acuerdo sobre los requisitos mínimos que deben cumplir los servicios del sistema de la dependencia.

Los borradores que han trascendido hasta ahora siempre han hecho hincapié en que los atendi-

dos en el sistema de la dependencia tienen derecho a recibir "una atención libre de sujeciones, ya sean físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas". Se desconoce el número exacto de personas que son inmovilizadas en estos centros, pero según estimaciones de la confederación de asociaciones de mayores Ceoma pueden ser unas 55.000. En las últimas semanas, se ha conocido la muerte de dos ancianos cuando estaban inmovilizados en residencias.

Este último texto establece que los planes para eliminar las sujeciones de los centros de día y residencias tendrán que aprobarlos los servicios de inspección de las comunidades autónomas. Solo serán admisibles ante situaciones "excepcionales y de urgente necesidad" en las que exista un "peligro inminente" para usuarios u otras personas y tras constatar el fracaso de otras medidas alternativas, que deberán quedar documentadas. Se incide en que será necesario un consentimiento informado (ya es un requisito), que no puede ser genérico ni diferido en el tiempo. Será obligatorio informar a la Fiscalía, que este enero emitió una instrucción en la que se insta a los fiscales a aumentar el control sobre estas prácticas.

### Adaptarse a las personas

En el documento se plantea un cambio de paradigma: que sean los centros y servicios quienes se adapten a las personas, y no al revés. Lo que se conoce como atención centrada en la persona, un concepto con el que ya funcionan algunos servicios, aunque el panorama es muy dispar. Según el texto, todos los usuarios del sistema de la dependencia dispondrán de un plan personalizado de atenciones, en el que se tenga en cuenta sus preferencias y necesidades.

En residencias de mayores, el tamaño máximo para los centros que se construyan tras la entrada en vigor del acuerdo se fija en 90 plazas, con un 65% de habitaciones individuales, y los ya existentes deberán adecuarse en un plazo de siete años, dividiéndose en unidades independientes entre sí y hasta alcanzar un 35% de habitaciones individuales. En residencias de discapacidad, el límite máximo será de 50 plazas. Este era el establecido en un primer borrador para todas las residencias, pero patronales de dependencia se quejaron de que sería insostenible. Habrá unidades de convivencia de un máximo de 15 personas que tendrán un funcionamiento tipo hogar, en donde habrá una cocina, comedor, sala de estar y, preferentemente, acceso a un área exterior, como una terraza o jardín. Deben ubicarse en suelo urbano, promoviendo las relaciones cotidianas con la comunidad.

En el borrador también se propone incluir a familiares en los consejos de participación de usuarios de residencias, siempre que los residentes lo estimen oportuno. En cuanto a la ayuda a domicilio, se indica que al menos el 5% de la jornada de los auxiliares se deberá dedicar a labores de coordinación y que el desplazamiento de los trabajadores no contará como tiempo de atención, aunque sí como parte de su jornada.